



Dpto. de Salud

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3268

APRUEBA BASES CONCURSO
PUBLICO EN CESFAM DE REQUINOA.

REQUINOA, 13 NOV 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Certificado N° 086 de fecha 30 de Septiembre 2019, del Secretario Municipal, el cual establece que en Sesión Ordinaria N° 102 de fecha 30 de Septiembre 2019, el Honorable Concejo Municipal aprobó las Bases del Concurso Público del Departamento de Salud Municipal para proveer cargos de planta en CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Postas de Salud rural, CCR y CECOSF.

V I S T O S :

Lo dispuesto en la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1/ 19704 de 2002.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativo, art. 62, aclaración de actos.

D E C R E T O :

REGULARIZA, proceso administrativo obviado en su oportunidad.

APRUEBASE, Bases de Concurso Público para proveer cargos de planta en CESFAM Dr. Joaquín Contreras Silva, Postas de Salud rural, CCR y CECOSF

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL DE LA REPUBLICA PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR.



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GVB/mso
Distribución:
Depto. de Salud (3)
Of. de partes (1)